

INDICACIONES PARA LA PASCUA 2020 Y OTRAS CUESTIONES PASTORALES DE ÁMBITO DIOCESANO

Queridos hermanos sacerdotes, comunidades de vida consagrada y fieles de la diócesis:

La Pascua de Resurrección es la fiesta primordial cristiana en torno a la cual giran todas las demás fiestas del año litúrgico. En ella conmemoramos la victoria de Cristo sobre la muerte y se significa su presencia viva en medio de nosotros para siempre.

Toda la intensidad y la solemnidad que las celebraciones pascuales implican, se han visto inevitablemente alteradas en sus tiempos y espacios, por la pandemia del Covid-19 que nos asola, debido a la cual las autoridades han decretado una situación de aislamiento de las personas en sus casas. Ello ha supuesto la necesidad de cerrar las iglesias parroquiales, capillas y demás centros de culto con el fin de evitar riesgos de contagio, secundando así con responsabilidad ciudadana las restricciones legales que nos han impuesto las autoridades gubernativas y sanitarias, tanto nacionales como regionales.

Los sacerdotes y consagrados desde el comienzo de esta situación habéis sido invitados a celebrar diariamente la Santa Misa ofreciéndola por estos momentos de prueba que afecta a toda la comunidad cristiana, por las personas que han ido falleciendo, por quienes han contraído la infección del virus, por los que están en primera línea de ayuda como personal sanitario, y por los que sostienen la esperanza de tantas personas como los sacerdotes que acompañan a sus feligreses creando cauces alternativos para acercarles la Palabra de Dios y el consuelo de la fe, junto a las celebraciones por vías telemáticas y otros recursos espirituales para orar en las casas en familia.

CELEBRACIONES PARA COMUNIDADES RELIGIOSAS SIN SACERDOTE, FAMILIAS CRISTIANAS Y PERSONAS QUE VIVEN SOLAS

Al no ser posible vivir este año la Pascua con normalidad, la Delegación diocesana de Liturgia, Piedad Popular y Causas de los Santos ha preparado un pequeño libro: **“UNIDOS EN LA ORACIÓN – LA PASCUA EN CASA”**, disponible para todos los sacerdotes, comunidades de vida consagrada y fieles de la diócesis. Se puede descargar en formato electrónico en la página web de la diócesis (www.diocesisastorga.es)

Este subsidio quiere ser una ayuda para que cualquier persona pueda vivir estos días de una manera más intensa espiritualmente. Su objetivo es convertir la comunidad o el hogar en un espacio vivo de oración, uniéndose desde la plegaria doméstica a la parroquia, a la diócesis y a toda la Iglesia universal, de tal modo que la casa propia se convierta en una verdadera “iglesia doméstica” donde se vive y se celebra la fe.

Este material, pensado sobre todo para llevar en el teléfono u otro dispositivo móvil, es un complemento a las celebraciones litúrgicas que estos días pueden seguirse también por los medios de comunicación al uso: radio, televisión o redes sociales. En él se ofrecen celebraciones de la Palabra, ejercicios de devoción y prácticas de piedad cristiana de carácter pascual y mariano para realizarlos en comunidad, en familia, o en su caso, solos si no hubiera la posibilidad de rezar con otras personas. En las celebraciones familiares o comunitarias se

pueden disponer o adaptar algunos elementos para que participen varias personas, especialmente los niños, añadiendo cantos o algún gesto que puedan ayudar a todos en casa a vivir de forma más intensa y comprensible la Pascua de la Resurrección del Señor y la devoción a la Virgen María.

MISA EN TIEMPO DE PANDEMIA

En estos días, en los que el mundo entero está gravemente afectado por el virus Covid-19, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha publicado un Decreto por el que faculta a los sacerdotes en sus diócesis a poder celebrar la MISA EN TIEMPO DE PANDEMIA, cualquier día, excepto las celebraciones que se indica en la tabla de precedencia litúrgica, a saber: solemnidades y los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, los días de la octava de Pascua, la Conmemoración de todos los fieles difuntos, el Miércoles de Ceniza y las ferias de Semana Santa, durante el tiempo que dure la pandemia.

OTRAS CUESTIONES PASTORALES DIOCESANAS QUE AFECTAN A LA ACTIVIDAD DE PARROQUIAS Y ARCIPRESTAZGOS

Siempre sujetas a la evolución de las disposiciones civiles y la incertidumbre en el tiempo de prolongación de las medidas restrictivas ante la pandemia, el Obispado de Astorga refiere a continuación algunas indicaciones importantes relativas a las actividades y celebraciones programadas pastoralmente en las parroquias y/o en los arciprestazgos para el presente curso pastoral.

• ASISTENCIA RELIGIOSA EN EXEQUIAS

La normativa que figura en la *Orden SND/298/2020, de 29 de marzo, por la que se establecen medidas excepcionales en relación con los velatorios y ceremonias fúnebres para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19* afecta con restricciones totales a los velatorios, pero no a la asistencia al cementerio por parte del sacerdote y de un reducido grupo de personas de la familia del difunto.

Por lo tanto, seguirá siendo un servicio precioso de piedad y compromiso ministerial rezar presencialmente por el difunto y acompañar a la familia en la última despedida y entierro de un ser querido.

Si por algún motivo un párroco no pudiera realizar este servicio, póngase en contacto con su arcipreste para que pueda acudir otro compañero sacerdote en su lugar.

• CELEBRACIÓN DE LAS PRIMERAS COMUNIONES

La incertidumbre que nos plantea la situación que vivimos en relación con las fechas no tan lejanas de las Primeras Comuniones en nuestras parroquias, hace que sea improbable su celebración en el tiempo previsto. Así, algunas parroquias han manifestado su intención de esperar un poco para ver cómo se resuelve la evolución de la epidemia y las medidas gubernamentales y sanitarias que se aplican a medio plazo. Otras, prefieren posponer estas celebraciones al próximo curso sin fecha fija. Es evidente que tal incertidumbre no permite fijar desde el Obispado unas fechas, siendo difícil marcar un criterio común.

En este sentido, recogiendo tanto la recomendación de la Conferencia Episcopal Española, la medida general es que **las Primeras Comuniones pasen a celebrarse al principio del próximo curso pastoral**, desde la segunda mitad del mes de septiembre hasta el tiempo de Adviento.

No obstante, en sintonía con otras diócesis cercanas y dado que las características de las parroquias en nuestra diócesis son muy desiguales, es también razonable que una vez restablecida la situación de normalidad social, quede al prudente juicio del párroco decidir

cuándo se administra este sacramento, atendiendo las circunstancias propias de su parroquia y, sobre todo, si durante este tiempo de pandemia se han seguido o no los procesos catequéticos.

En la toma de estas decisiones lo más sensato también es que cada arciprestazgo tome una decisión consensuada al respecto entre todas sus parroquias.

- **CONFIRMACIONES**

Para el tiempo de Pascua estaban previstas ya varias **Confirmaciones en las parroquias**. Al verse trastocada toda la programación pastoral, **quedan todas pospuestas sin fecha determinada**.

En el primer Colegio de Arciprestes que se pueda celebrar se fijarán las fechas para las Confirmaciones. En la medida de lo posible, quizás proceda este año realizarlas por arciprestazgos con las modalidades que juzguemos más adecuadas.

- **OTRAS CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES EN LA DIÓCESIS**

En lo que respecta a **otras actividades y celebraciones programadas** en la Agenda Pastoral Diocesana para este curso, como catequesis, formación permanente del clero, retiros y reuniones pastorales, cursillos prematrimoniales y prebautismales, Encuentros y Jornadas de carácter diocesano o arciprestal, fiesta de San Juan de Ávila, etc. **quedan suspendidas hasta nuevo aviso**, una vez que se normalice la situación social y se levanten las restricciones de movilidad y reunión por parte de las autoridades.

Quiera el Señor sostener nuestra esperanza y hacernos vivir este momento con una actitud verdaderamente cristiana. Quizás no está en nuestras manos cambiar las circunstancias, pero sí poder mirarlas y vivirlas de otra manera, con los ojos de la fe.

Con el ruego de que todos vosotros os cuidéis mucho, recibid mi más cordial saludo en el Señor con la seguridad de mi oración por vosotros y todos los diocesanos.

ASTORGA, 13 de abril de 2020

José Luis Castro Pérez

Administrador Diocesano - Sede Vacante

